

## Eco-incentivos transporte marítimo (3)

Reenviamos la comunicación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre los eco-incentivos.

Buenos días,

Desde Mitma, se ha habilitado el buzón [info.ecomaritimo@mitma.es](mailto:info.ecomaritimo@mitma.es) donde se pueden enviar todas las consultas generales relacionadas con el programa de eco-incentivo marítimo y que serán atendidas en la mayor brevedad posible. A continuación, podrán encontrar información importante a tener en cuenta:

### Información para potenciales beneficiarios (transportistas, cargadores y operadores de transporte):

El 20 de septiembre de 2022 se ha aprobado la primera convocatoria, en concurrencia no competitiva, de las subvenciones a los potenciales beneficiarios del primer periodo elegible (**del 20 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023**).

**¿Cuándo podrá solicitar las ayudas del eco-incentivo de la primera convocatoria?** Los beneficiarios de la convocatoria podrán solicitar las ayudas a partir del **1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023**. Para más información, consulte el [calendario orientativo](#).

También puede consultar los siguientes enlaces de interés:

- [Información general sobre Beneficiarios y Rutas Subvencionables](#)
- [Procedimiento para la solicitud](#)
- [Descargue aquí los modelos de anexos para la solicitud \(enlazar a carpeta descargable\)](#).

Dirección General Transporte Terrestre



Secretaría.  
Irún, 21 de noviembre de 2022